

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
DE “EL QUINCHE”**



G.A.D. Parroquial del  
Quinche

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)  
2016**



## **Contenido**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. ANTECEDENTES .....</b>	<b>2</b>
<b>3. PROPÓSITO DEL PLAN OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. MARCO LEGAL.....</b>	<b>3</b>
<b>5. MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>4</b>
<b>6. MISIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>7. VISIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>8. PRINCIPIOS .....</b>	<b>4</b>
<b>9. VALORES.....</b>	<b>5</b>
<b>10. POLÍTICAS .....</b>	<b>6</b>
<b>11. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>7</b>
<b>12. INDICADORES DE GESTIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>13. PRESUPUESTO y TABLAS POA 2016.....</b>	<b>8</b>



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE “EL QUINCHE”

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual (POA) 2016 de GAD parroquial de El Quinche, como herramienta de la planificación estratégica que se utiliza para llevar a cabo la programación de las actividades definidas para el cumplimiento de los objetivos operativos de cada área con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. El POA es un elemento que interrelaciona lo estratégico con lo operativo definiendo así acciones concretas.

El Plan Operativo Anual (POA) constituye además el instrumento de gestión administrativa que resume los objetivos y metas presupuestarias, así como, las actividades y tareas a desarrollarse en las diferentes unidades administrativas. Es un programa de acción con indicadores de gestión para monitorear, evaluar y consolidar su ejecución, o realizar los ajustes necesarios a fin de asumir nuevos retos y ser eficientes con los recursos asignados.

### 2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche es una persona jurídica de derecho público con autonomía política y financiera que busca cumplir respectivamente sus funciones y competencias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir mediante la priorización de obras y programas asociados al presupuesto de inversión y de operación poniendo en práctica la equidad y justicia.

El POA se realizó bajo la aplicación de la normativa legal que rige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Se realizó además un análisis sobre la situación de la Parroquia de El Quinche, mediante asambleas donde se determinó las necesidades de la población, estableciendo de esta manera las obras para llevar a cabo en el año 2016 conjuntamente con el Gobierno Cantonal y Provincial, proyectando además las actividades a corto y mediano plazo con el propósito de alcanzar las metas planteadas.



### 3. PROPÓSITO DEL PLAN OPERATIVO

El POA se concibe como la descomposición del Plan Estratégico en Objetivos, metas, indicadores, programas, proyectos y acciones que se desarrollaran en el periodo anual.

El Plan Operativo Anual (POA) del GAD Parroquial de El Quinche, tiene como propósito contribuir al desarrollo de la población de la parroquia midiendo los resultados del cumplimiento de las funciones y competencias enmarcadas en la planificación.

El presente POA describe las principales estrategias y acciones a realizarse durante el año 2016 con el fin de lograr los objetivos institucionales, a través de programas y proyectos respaldados en los presupuestos de operación e inversión.

### 4. MARCO LEGAL

#### ***Constitución de la República del Ecuador***

**"Art. 280.-** El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

**"Art. 297.-** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo".

#### ***Ley Orgánica De Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal***

**"Art. 2.- De los planes institucionales.-** Cada institución del sector público no financiero elaborará el plan plurianual institucional para cuatro años y planes operativos anuales que servirán de base para la programación presupuestaria y los remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas, con las proformas presupuestarias correspondientes."

#### ***Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD:***

**"Art. 215 Presupuesto.-** El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales

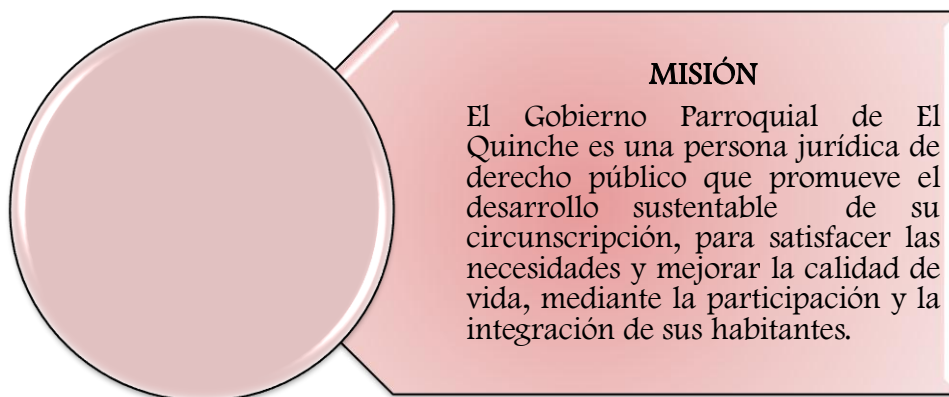
y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.”

## 5. MARCO METODOLÓGICO

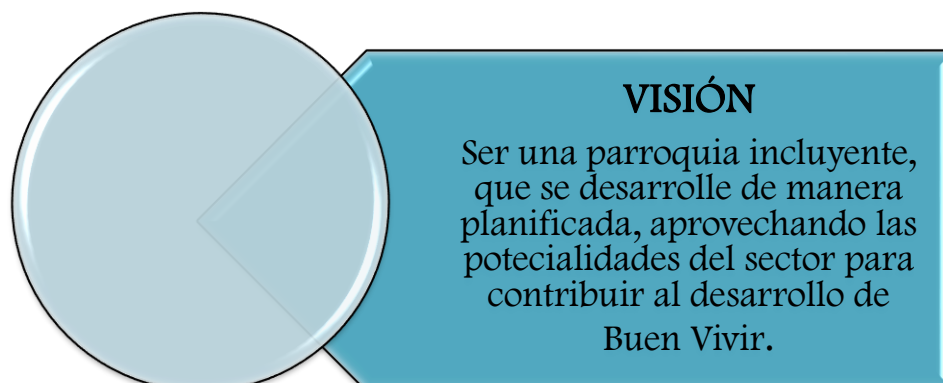
La metodología desarrollada para elaborar el Plan Operativo Anual del GAD Parroquial de El Quinche parte de la misión institucional como camino para alcanzar la visión.

La realización y ejecución del POA va acompañada de un proceso de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos institucionales por medio de los indicadores apropiados de gestión, con el fin de identificar inconvenientes y presentar acciones correctivas o preventivas que permitan mitigar los riesgos a los que está expuesta la institución.

## 6. MISIÓN



## 7. VISIÓN



## 8. PRINCIPIOS

- **Unidad.**- Velará por el cumplimiento legal, no fomentar la separación territorial y la igualdad de trato a la población.
- **Solidaridad.**- La construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas comunidades de la Parroquia.
- **Coordinación y corresponsabilidad.**- Responsabilidad compartida con los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes comunidades parroquiales.
- **Subsidiariedad.**- La construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas comunidades de la Parroquia.
- **Complementariedad.**- Emisión de planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.
- **Equidad interterritorial.**- El Gobierno Parroquial del Quinche velará por un equilibrado uso y manejo de los territorios parroquiales, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.
- **Participación ciudadana.**- La participación es un derecho de la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por el Gobierno Parroquial para garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones.
- **Sustentabilidad del desarrollo.**-El Gobierno Parroquial priorizará las potencialidades, capacidades y vocaciones sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios.

## 9. VALORES



**Respeto.-** En toda acción e intención, en el fin y en todo medio, tratar siempre a todos con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona.

**Responsabilidad.-** Engloba el compromiso con aquellos con quienes el Gobierno Parroquial, contrae obligaciones en un determinado momento, con ello se da a conocer la realización de nuestro trabajo.

**Honestidad.-** Los intereses colectivos prevalecen a los particulares, cada actividad deber ser transparente y dirigida a alcanzar los propósitos misionales, es por esto que intervienen: el Estado, los Miembros de la GAD Parroquial, el Personal Administrativo, los Usuario, los Proveedores y Otras Entidades Gubernamentales.

**Trabajo en Equipo.-** El talento humano de la Gobierno Parroquial no debe concebir esta idea como la de trabajar juntos simplemente, sino la de la filosofía organizacional, interactuar en conjunto uniendo la fuerza y conocimientos; intercambiando experiencias.

**Lealtad:** los integrantes del Gobierno Parroquial guardarán confidencialidad respecto a la información del Gobierno y en caso de conflicto de intereses se deben abstener de opinar.

**Tolerancia.-** Valorar a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.

**Pertenencia.-** Se mantiene el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante la capacidad intelectual y física de los integrantes del Gobierno Parroquial para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.

## 10. POLÍTICAS

- ☞ La Planificación Estratégica Institucional debe ser actualizada de acuerdo a las necesidades y los cambios que se den en G.A.D Parroquial.
- ☞ Se impulsará la organización y participación ciudadana en los procesos de desarrollo de la parroquia a través de la integración de proyectos y programas.
- ☞ El liderazgo que se establezca será participativo para la ejecución y seguimiento de las actividades a desarrollarse y conseguir los objetivos planteados.
- ☞ Siempre se tomará en cuenta las sugerencias que presenten las comunidades con el propósito de mejorar el servicio o gestión, ya sea en lo educativo, social, político, salud.
- ☞ Se atenderá al público de manera personalizada, generando un ambiente de bienestar y confianza.



- ☞ Se implementará un proceso de selección de personal de manera que se pueda escoger personas capaces para realizar las funciones encomendadas.
- ☞ Se determinará y constatará las funciones específicas de los miembros de la junta con el personal administrativo.
- ☞ Realización de un estudio para establecer la necesidad de adquirir nuevas maquinarias y equipos.
- ☞ La disciplina y el respeto mutuo prevalecerán siempre.

## **11. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- ☞ Mejorar las condiciones de vida de la población; a través, del saneamiento de las zonas naturales.
- ☞ Conservar las zonas de cobertura vegetal para impulsar el desarrollo de las áreas naturales.
- ☞ Implementar infraestructura para la dotación de servicios y evitar los movimientos migratorios, mejorando la calidad de vida de las personas.
- ☞ Coordinar un plan de uso y ocupación de suelo.
- ☞ Promover la dinamización del comercio de productos agropecuarios, y promover la adhesión del valor agregado en los productos primarios.
- ☞ Promover el ordenamiento territorial, garantizando la consolidación de los sistemas económicos y sociales.
- ☞ Dotar de infraestructura necesaria para el fortalecimiento en cultura, educación y salud.
- ☞ Reducir la inseguridad ciudadana; a través, de la corrección y re-inserción de los jóvenes que forman parte de grupos delictivos.
- ☞ Implementar infraestructura, para el desarrollo del sector agropecuario, mejorando los sistemas productivos; a través, de la dotación de servicios.
- ☞ Promover el desarrollo de actividades turísticas, que fomenten la asociatividad dentro de espacios integrales con énfasis en la conectividad de los diversos sectores del territorio.



- ☞ Mantener la estructura de participación ciudadana local.
- ☞ Crear una imagen institucional, promoviendo y comunicando la ética del trabajo propuesto por sus líderes.

## 12. INDICADORES DE GESTIÓN

La medición de la gestión del Gobierno Parroquial requiere de la utilización de indicadores que permitan establecer el nivel de cumplimiento de los productos establecidos en las diferentes áreas del GAD con relación a las metas programadas.

“En el ámbito público, los indicadores de gestión permiten a través de su medición en períodos sucesivos, evaluar el desempeño institucional y en base a dicha evaluación es posible justificar el uso de los recursos asignados en el Presupuesto Institucional.”

El GAD Parroquial de El Quinche ha establecido indicadores

## 13. PRESUPUESTO y TABLAS POA 2016

El presupuesto referencial 2016 referente a los ingresos, costos, gastos e inversiones del G.A.D Parroquial de “El Quinche”, se detallan a continuación:

Partida	Valor \$
<b>Ingresos</b>	<b>\$ 1,251,273.12</b>
<b>Gasto Corriente</b>	\$ 211,357.23
<b>Gasto de Inversión</b>	\$ 1,039,915.89
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 1,251,273.12</b>











